GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012.-
"SERVICIOS DE RECEPCION PARA EVENTOS –AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2012"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año 2012, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 **"SERVICIOS DE RECEPCION PARA EVENTOS –AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2012"**, solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por los funcionarios de la Gobernación, Lic. Gabriela Guerrero Jefa de Presupuesto, Sr. Danny Luis María Álvarez Báez, Tesorero y el Lic. Fernando Núñez, Secretario Administrativo; conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2012, que será imputado en el rubro 280 Servicios de Protocolo y Ceremonial del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.012.

Antecedentes

- ✓ A través de la nota de fecha 31 de enero de 2.012, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 302.536, se comunica el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 01/12 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECEPCION PARA EVENTOS- AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2012"**.----------

- ✓ De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el monto previsto para el procedimiento de contratación es de Gs. 71.000.000 (Sesenta y un millones).

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez y siete de febrero del año 2.012, el mismo se realizo a las 12:15 horas y se han presentado tres empresas, con sus respectivas ofertas:

1. Mil Delicias Panadería, Confitería, Servicios Gastronómicos
2. Emprendimientos Sosa
3. Comercial Granada.

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 Art. 60 y 61.-
Se selecciona la oferta más baja, el cual corresponde a la empresa:
Mil Delicias Panadería, Confitería, Servicios Gastronómicos

Lic. Gabriela Guerrero
Tesorería
Prof. Fernando Ramiro Nuñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable

- ✓ Presentó formulario de oferta y planilla de precios por el total de los bienes requeridos por **G. 70.675.000 (Sesenta millones seiscientos setenta y cinco mil guaraníes).**
- ✓ Presentó Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- ✓ Todos los documentos se encuentran debidamente sellados y firmados.
- ✓ Presentó planilla de especificaciones técnicas.
- ✓ Presento Constancia del SIPE N° 1175359 de la DNCP.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Panaderia y Confiteria Mil Delicias	Procedencia	Emprendimientos Sosa	Procedencia	Comercial Granada	Procedencia
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200	23.980.000	NACIONAL	24.000.000	NACIONAL	24.000.000	NACIONAL
2	90101603-006	Provisión de Bebidas No Alcohólicas	50	2.700.000	NACIONAL	2.700.000	NACIONAL	2.750.000	NACIONAL
3	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas	50	1.045.000	NACIONAL	1.150.000	NACIONAL	1.150.000	NACIONAL
4	90101603-008	Provisión de jugos frutales	100	1.780.000	NACIONAL	1.750.000	NACIONAL	1.700.000	NACIONAL
5	90101603-019	Provisión de cocido con leche	100	1.500.000	NACIONAL	1.550.000	NACIONAL	1.600.000	NACIONAL
6	90101603-022	Provisión de café negro	100	1.090.000	NACIONAL	1.100.000	NACIONAL	1.200.000	NACIONAL
7	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	200	19.800.000	NACIONAL	19.600.000	NACIONAL	19.800.000	NACIONAL
8	90101603-010	Servicio de Comida (plato de entrada, plato principal, postre)	200	18.780.000	NACIONAL	19.100.000	NACIONAL	18.600.000	NACIONAL
				70.675.000		70.950.000		70.800.000	

Danny Luis María Jiménez Báez
Tesorero

Prof. Fernando Ramiro Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la ley 2051/03 y al Decreto 21909, sugiere:

- ✓ La adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2012 **SERVICIOS DE RECEPCION PARA EVENTOS –AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2012;** por G. 70.675.000 (Sesenta millones seiscientos setenta y cinco mil guaraníes). a la firma **Panadería y Confitería Mil Delicias, de María Zunilda Aponte** por haber presentado todos los documentos requeridos en el llamado de referencia, cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto y por ser la oferta de menor precio.

Según nuestro criterio los precios ofertados se encuentran a precio de mercado, se han cumplido todos los requisitos técnicos referentes al producto y se han presentado todas las documentaciones requeridas en el llamado de referencia.

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Gabriela Guerrero .....

Lic. Fernando Nuñez .....

Sr. Danny Álvarez .....